



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 01002-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 15 de Noviembre de 2018

 **VISTO:** El Informe N° 462 y 470-2018-DLO-OI/MPP, de fecha 22 y 30 de Octubre de 2018, de la División de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Servicio bajo el Sistema A Suma Alzada de la Adjudicación Simplificada N° 01-2018-CS-SERVICIO/MPP - Primera Convocatoria del Servicio de: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**, y;

CONSIDERANDO:

 Que, mediante Resolución Gerencial N° 039-2018-GTYT/MPP, de fecha 08 de Junio de 2018, la Gerencia Territorial y Transporte Aprobó los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**, bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada;

 Que, con fecha 25 de Julio de 2018, la Municipalidad Provincial de Piura celebró el Contrato de Servicio bajo el Sistema A Suma Alzada de la Adjudicación Simplificada N° 01-2018-CS-SERVICIO/MPP - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico para Contratación del servicio de: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**, a **ARCTIC MONKEYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el Monto de S/. 399,500.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) incluido el Impuesto General a las Ventas;

 Que, mediante Resolución Gerencial N° 045-2018-GTYT/MPP, de fecha 25 de julio de 2018, se designó a la Arq. Gloris Karina Ynga Espinoza con CAP N° 11775, como Supervisor del Servicio: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**;


 Que, con fecha 26 de Julio de 2018, se realizó el Acta de Entrega de Terreno del Servicio: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, computados a partir del 26 de JULIO de 2018, siendo la fecha de término contractual el 08 de Septiembre del 2018, la fecha de Inicio del Servicio está suscrita en el cuaderno de obra, Folio N° 03 Asiento N° 01 del Residente, de fecha 26 de Julio de 2018;

 Que mediante Informe N° 727-2018-DO-OI/MPP, de fecha 14 de septiembre de 2018, Expediente N° 40743, el Ing. Jairo Vigo Reyes jefe de la División de Obras Presenta al jefe de la Oficina de Infraestructura la Solicitud de Conformación del Comité de Recepción del Servicio: **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA”**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 851-2018-A/MPP de 01.10.2018, se designa al Comité de Recepción del Servicio **“MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”**;

Que, con fecha 02 de Octubre del 2018, se realizó, la suscripción del Acta de Recepción y Conformidad del Servicio: "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", determinando el comité designado después del recorrido correspondiente que se han ejecutado los trabajos asignados, verificando el cumplimiento de las partidas y las especificaciones Técnicas contemplados en el Expediente del Servicio, así como los planos de replanteo por lo que los presentes en señal de conformidad firman el Acta;

Que, mediante Informe N° 821-2018-DO-OI/MPP de 15 de Octubre de 2018, el Jefe de la División de Obras Ing. Jairo Diego Vigo Reyes emite Informe de Conformidad del Servicio, donde precisa que en el periodo de ejecución del servicio la Contratista no presentó Penalidad alguna, encontrándose a la fecha todas las partidas ejecutadas al 100 %, por tanto el servicio esta Culminado como lo establece el Acta de Recepción y Conformidad del Servicio;

Que, mediante Expediente N° 47047 del área de atención al ciudadano de 18.10.2018, el Gerente de la empresa ARCTIC MONKEYS E.I.R.L., presenta su Liquidación Final del Servicio: "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA";

Que, mediante Proveído N° 017-2018-OC/MPP, de fecha 25 de Octubre de 2018, la Oficina de Contabilidad, remitió la Conciliación de la Liquidación de la Obra: "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", por un Costo Total de Obra de S/. 399,500.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluido IGV; detalle de la liquidación:

| LIQUIDACION DE CONTRATO DE SERVICIO | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| CUADRO VII | | | |
| PROPIETARIO : | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA | | |
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA | N° 01 - 2018 - CS - | SERVICIO/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA | |
| CONTRATO : | S/N° de 25 de Julio de 2018 | | |
| CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN | MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA | | |
| VALOR REFERENCIAL : | S/. 399,500.00 | C/IGV | |
| PPTO CONTRACTUAL : | S/. 399,500.00 | C/IGV | |
| PPTO CONTRACTUAL : | S/. 338,559.32 | S/IGV | |
| CONTRATISTA : | ARCTIC MONKEYS E.I.R.L | | |
| SISTEMA : | A SUMA ALZADA | | |
| PLAZO EJECUCIÓN INICIAL | 45 DIAS CALENDARIOS | | |
| FECHA ENTREGA TERRENO | 26 de Julio de 2018 | | |
| I- AUTORIZADO Y PAGADO | | | |
| 1.1.- AUTORIZADO | | | 399,500.00 |
| 1.1.1.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL | | | 399,500.00 |
| 1.2.- PAGADO | | 399,500.00 | |
| 1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL (Valorizaciones) | | 399,500.00 | |
| VALORIZACION N° 01 | 239,731.84 | | |
| VALORIZACION N° 02 | 159,768.16 | | |
| SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR | | | S/. 0.00 |
| IV LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA | | | |
| 4.1.- POR PRESUPUESTO CONTRACTUAL | | 399,500.00 | |
| COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA | | | S/. 399,500.00 |
| EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO ASCIENDE A TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES | | | |

Que, mediante Informe N° 1180-2018-OI/MPP de fecha 06 de Noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Infraestructura, remite lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que emita su respectiva opinión legal;

Que, en atención a lo expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1879-2018-GAJ/MPP de fecha 13 de Noviembre de 2018, principalmente señala:

1 Razones técnicas y jurídicas respecto a la liquidación final del servicio de consultoría de obra

- Al respecto debemos indicar lo siguiente:

1.1. De acuerdo o lo dispuesto por el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones D.S N° 350-2015-EF el contratista debe presentar la liquidación del contrato de consultoría dentro de los 15 días siguientes de haberse otorgado lo conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato, de la misma forma la entidad deberá pronunciarse y notificar su pronunciamiento dentro de los 30 días siguientes de recibida conforme lo dispone el Reglamento de la ley de contrataciones;

1.2. De los documentos alcanzados se advierte que esta entidad municipal ha otorgado la conformidad por concepto del servicio de consultoría como indica el informe N° 821-2018-DO-OI/MPP respecto al Contrato de servicio Mantenimiento y puesto en valor de la plaza Grau de Piura - Distrito de Piura - Provincia de Piura;

1.3.- Que de lo liquidación alcanzada por el contratista Consorcio Artic Monkeys EIRL presenta el detalle donde se advierte que no le corresponde pago a favor de la liquidación final del contrato, siendo la liquidación S/.00.00 soles, debiendo esta entidad municipal pronunciarse dentro del plazo de ley 30 días;

1.4.- Que de la revisión de los actuados se advierte que esta entidad Municipal aprueba la liquidación alcanzada por el contratista Artic Monkeys EIRL, en este sentido no hay monto que observar por esta entidad municipal, razón por la cual deberá devolverse la carta fianza N° 14-01-0003763 emitida por la CMAC- PIURA por concepto de Fiel cumplimiento previa aprobación de la liquidación del servicio mediante acto resolutorio y consentimiento de la misma;

2.- Respecto a la Propuesta alcanzada del Proyecto de Liquidación de contrato de servicio Mantenimiento y puesta en valor de la plaza Grau de Piura Distrito de Piura-Provincia de Piura.

- Que de los documentos que se tiene a la vista y de la información remitida a esta Gerencia de Asesoría Legal se advierte que la propuesta alcanzada respecto al proyecto de resolución de alcaldía, cuenta con todos los presupuestos legales, conforme se demuestran con los informes técnicos N° 462-2018-DLO-OI/MPP e informe N° 470-2018-DLO-OI/MPP derivados de la División de Liquidación de Obra y de la oficina de infraestructura respectivamente, ratificados por la Gerencia Territorial y de transporte con proveído s/n de fecha 12.NOV.2018 que sustenta que se apruebe y se acoja la liquidación alcanzada por el contratista Artic Monkeys EIRL., por tanto no habiendo observaciones que alegar por esta entidad municipal en este sentido deberá continuarse con el trámite, emitiéndose el acto resolutorio, el mismo que deberá ser notificado al contratista dentro del plazo de ley;

3.- Por las consideraciones expuestas, esta Gerencia de Asesoría jurídica de los informes técnicos alcanzados y de la revisión y análisis de los actuados no habiendo observaciones planteadas a las mismas, en este sentido téngase como viable la propuesta de liquidación alcanzada en virtud de los informes técnicos N° 462-2018-DLO-OI/MPP e informe N° 470-2018-DLO-OI/MPP derivados de la División de Liquidación de Obra y de la oficina de infraestructura respectivamente, ratificados por la Gerencia Territorial y de transporte con proveído s/n de fecha 12.NOV.2018 en la que sustenta que al contratista no le corresponde ningún saldo a favor siendo S/.00.00 soles, por la que esta entidad municipal acoge y aprueba la liquidación planteada por el contratista Artic Monkeys EIRL del Contrato de servicio Mantenimiento y puesta en valor de la plaza Grau de Piura Distrito de Piura-Provincia de Piura;

3.1. En este sentido no teniendo ningún saldo a favor el contratista Artic Monkeys EIRL deberá devolverse la carta fianza N° 614-01-0003763 emitida por la CMAC- PIURA por concepto de Fiel cumplimiento previa aprobación de la liquidación del servicio mediante acto resolutorio y consentimiento de la misma.

3.2. Por lo expuesto esta Gerencia recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin que se emita la Resolución de Alcaldía a efecto que el contratista sea notificado dentro del plazo de ley conforme la dispone el artículo 144° del reglamento de la ley de contrataciones D.S 350-2015- y sus modificatorias;

Que, ante lo actuado, el despacho de Alcaldía emite el Memorando N° 236-2018-A/MPP, dispone lo siguiente:

PRECISAR que en virtud del Principio de la Buena Fe y Presunción de Veracidad que señala el D.S. N° 006-2017-JUS., y el TUO de la Ley General de Procedimientos Administrativos, el suscrito presume que los estamentos competentes o las áreas usuarias respectivas de esta Entidad Municipal, son quienes proporcionan la información que se indica en los considerandos de la presente resolución de alcaldía, ajustada al procedimiento y es correcto, no obstante se deja expresa constancia que esta información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior, por los entes correspondientes,";

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído del despacho de la Gerencia Municipal de fecha 15 de Noviembre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en el Artículo 20° numeral 6;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final del Servicio de: **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, elaborada por la Empresa ARCTIC MONKEYS EIRL y revisada por la División de Liquidación de Obras, cuyos gastos han sido cargados en la Cadena Funcional 0040-2018, determinando un Costo Total de Obra ascendente a la suma de S/. 399,500.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), incluido IGV; y un Saldo a Favor de la Contratista de S/. 00.00 SOLES incluido IGV, con una vida útil de 20 años;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Empresa ARCTIC MONKEYS EIRL, la Liquidación Final del Contrato del servicio de: **"MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA GRAU DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, de acuerdo a lo que dispone el art. 144 del RLCE;

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que en virtud del principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad que rigen el D.S. 006-2017-JUS, este Despacho de Alcaldía debe asumir que los estamentos competentes de esta Entidad Pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcto, debiendo proceder conforme a ella, Sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, la Devolución de la Carta Fianza N° 614-01-0003763 emitida por CMAC PIURA SAC por concepto del Fiel Cumplimiento de Contrato del Servicio, previa devolución VERIFICAR la aprobación de la liquidación del servicio mediante acto resolutorio y consentimiento de la misma;

ARTÍCULO QUINTO.- Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, División de Obras, Oficina de Contabilidad y al Contratista, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Marino
Dr. Oscar Raúl Miranda Marino
REGAED